



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2022-129**  
( 23/02/2022 )

*“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJNS2022—112 de febrero 16 de 2022, que formuló ante el Juez Tercero Civil de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado, código 261827”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, este Consejo Seccional, expidió el Acuerdo CSJNS2022-112 de febrero 16 de 2022, “Por medio de la cual se formula ante el Juez Tercero Civil de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado, código 261827”.*

*Que por el error involuntario la Lista de Elegibles para el cargo de Secretario Nominado código 261827, se formuló ante el Juez Tercero Civil de Cúcuta, siendo lo correcto Juez Tercero Civil Municipal de Cúcuta.*

*En consecuencia de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Corregir el Acuerdo CSJNS2022-112 de febrero 16 de 2022, “Por medio de la cual se formula ante el Juez Tercero Civil de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado, código 261827”, que por error involuntario la Lista de Elegibles para el cargo de Secretario Nominado código 261827, se formuló ante el Juez Tercero Civil de Cúcuta, siendo lo correcto Juez Tercero Civil Municipal de Cúcuta, de conformidad con la parte motiva de este Acuerdo.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

**SEGUNDO:** Formular ante el Juez Tercero Civil Municipal de Cúcuta, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de SECRETARIO NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL, código 261827, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	60368206	TAMAYO ACEVEDO DIANA MARIA	587,42
2	60260332	LEMUS FLOR ALBA	564,92
3	88269517	SUAREZ CAÑIZARES RUBEN DAVID	550,95
4	1090434042	JAIMES MARQUEZ ANDRES GUILLERMO	546,14
5	1090475695	FLOREZ ROJAS MONICA TATIANA	525,50
6	1090419010	QUINTERO PACHECO ISABELA	515,49
7	1093759237	RISCANEVO ALBARRACIN LEIVY VANESSA	505,03

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante:

**TERCERO:** Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

**CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, veintitrés (23) días del mes de febrero del 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Magistrado

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander

**SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ**  
*Secretario*

*MIBT/mccc*

*Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076*

*mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1